



**ACTA DE LA SEGUNADA SESIÓN ORDINARIA 2019 DEL  
CONSEJO DIRECTIVO DEL CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS  
MUJERES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

En la Ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., siendo las diez horas con diez minutos del jueves dieciocho de julio de 2019, en la sala de juntas del Centro de Justicia para las Mujeres, ubicado en Mariano Arista número 340, Zona Centro, de esta ciudad Capital, se llevó a cabo la segunda sesión ordinaria del Consejo Directivo del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de San Luis Potosí, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1°, 8, 9, 10, 11, 13, 14 y 15 de la Ley de Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de San Luis Potosí; 21, 23 y 24 de su Reglamento . . . . .

De acuerdo con el registro de asistencia, se encontraron presentes, Alejandro Leal Tovías, Secretario General de Gobierno en su calidad de Presidente del Consejo Directivo; Cuauhtémoc Modesto López, Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal de Población; Enrique Malacara Martínez, Titular del Instituto de Migración y Enlace Institucional; Juana María Castillo Ortega, Fiscal Especializada en Atención a la Mujer, la Familia y Delitos Sexuales de la Fiscalía General del Estado; Pablo Aurelio Loredó Oyervidez, Procurador de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes; Ulises Hernández Reyes, Coordinador de Asuntos Jurídicos de la Secretaria de Educación de Gobierno del Estado; Christian Janeth Segura Bustamante, Titular de la Unidad de Derechos Humanos de la Secretaria de Seguridad Pública; María Olvido Rodríguez Vázquez, Directora General del Trabajo de la Secretaria de Trabajo y Previsión Social; Carmen Fabiola Rivera Rojas, Subdirectora Jurídica de la Secretaria de Desarrollo Social y Regional; Laura Elisa Castillo Torres, Directora del Área de Capacitación del Instituto de la Mujeres; Nancy Ebel Izar Mancilla, Apoyo Médico del Programa de Violencia de Servicios de Salud y Julieta Méndez Salas, Coordinadora General del Centro de Justicia para las Mujeres en su calidad de Secretaria Técnica. . . . .

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

El desarrollo de la sesión se llevó a cabo de acuerdo con la siguiente: . . . . .

**ORDEN DEL DÍA**

*[Handwritten notes and signatures in blue ink]*



**ACTA DE LA SEGUNADA SESIÓN ORDINARIA 2019 DEL  
CONSEJO DIRECTIVO DEL CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS  
MUJERES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

1. Instalación de la Sesión. -----
2. Lectura y aprobación de la Orden del Día. -----
3. Informe de resultados de atención del primer semestre del 2019. -----
4. Aprobación de suscripción de convenio para trasmisión de recursos autorizados por la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres para la Creación y/o Fortalecimiento de los Centros de Justicia para las Mujeres. -----
5. Asuntos Generales. -----
  - a. Informe de conclusión del proyecto del Centro de Justicia para las Mujeres del municipio de Matehuala y esquema de colaboración. -----

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

1. De acuerdo con el registro de asistencia, la Licenciada Julieta Méndez Salas informó al Presidente del Consejo la existencia de Quórum; acto seguido el Licenciado Alejandro Leal Tovías, en su calidad de Presidente del Consejo Directivo, procedió a validar la existencia del Quórum legal para dar inicio a la Sesión y tener legalmente instalado el Consejo Directivo del Centro de Justicia para las Mujeres, en términos de los artículos 9, 10, 12 Fracción III y 13 de la Ley del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de San Luis Potosí. -----

2. Continuando con el siguiente punto, lectura y aprobación de la orden del día, la Licenciada Julieta Méndez Salas, propuso al Presidente del Consejo someter a consideración del Consejo, la incorporación de un punto, el cual consistía en considerar a la Defensoría Pública del Estado y a la Comisión Estatal de Derechos Humanos como invitados especiales permanentes de las reuniones de Consejo, con derecho a voz, toda vez que se tiene una estrecha y permanente colaboración con esas Instituciones. -----

El Presidente del Consejo Directivo, Licenciado Alejandro Leal Tovías, sometió a consideración del Consejo la sugerencia expuesta por la Licenciada Julieta Méndez Salas. Acto seguido, para lo anterior se tomó el siguiente: -----

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



ACTA DE LA SEGUNADA SESIÓN ORDINARIA 2019 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

Acuerdo: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 fracción VIII de la Ley del Centro de Justicia para las Mujeres, se aprobó considerar a la Defensoría Pública del Estado y la Comisión Estatal de Derechos Humanos, como invitados especiales permanentes, con derecho a voz en las reuniones que celebre el Consejo Directivo del Centro de Justicia para las Mujeres celebre en lo subsecuente. -----

3. Continuando con el punto número tres de la Orden del Día, en observancia de lo dispuesto en el artículo 21 fracción XXV de la Ley del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de San Luis Potosí, la Licenciada Julieta Méndez Salas, presentó al Consejo Directivo el informe de resultados de los primero dos trimestres del Ejercicio en curso, mismos que fueron obtenidos por el Centro a través de su tres sedes, ubicadas en los municipios de Rioverde, Matlapa y a Capital del Estado; En dicho informe se presentaron los avances en los servicios relacionados con el acceso a la justicia, gestiones otorgadas para el empoderamiento económico y social de las mujeres, acciones para la prevención de la violencia familiar así como, un informe sobre la opinión de las Usuarias en relación con la calidad en la atención y servicios del Centro en sus tres sedes. -----

4. Continuando con el punto número cuatro de la Orden del Día, la Licenciada Julieta Méndez Salas, comunicó que por instrucción del C. Gobernador del Estado, Juan Manuel Carreras López, se trabajó un proyecto con la finalidad de postular en el otorgamiento de subsidios concursados por la Secretaria de Gobernación a través de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, para la creación y/o fortalecimiento de los Centros de Justicia para las Mujeres durante el Ejercicio 2019; como resultado, dentro del plazo otorgado para la presentación de los proyectos, el Estado de San Luis Potosí a través del Centro de Justicia para las Mujeres presentó una propuesta por \$ 54,500,000.00 (Cincuenta y cuatro millones quinientos mil pesos 00/100) para la construcción de una nueva sede del Centro en la ciudad Capital, dado el incremento de demanda de servicios así como la condición de saturación de espacio del actual edificio que alberga al Centro. -----

Handwritten blue ink marks and signatures on the right margin, including a large 'X' and several scribbles.

Handwritten blue ink marks and signatures at the bottom right, including the number '9', a plus sign, and a signature.



**ACTA DE LA SEGUNADA SESIÓN ORDINARIA 2019 DEL  
CONSEJO DIRECTIVO DEL CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS  
MUJERES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Informó que como resultado de las gestiones, el 19 de junio de 2019, mediante el oficio CNPEVM/388-11/2019 la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, comunicó la autorización al Gobierno del Estado de \$20,073,097.12 (Veinte millones setenta y tres mil noventa y siete pesos 12/100 mn) para la construcción de una nueva sede en la ciudad Capital, cuya trasmisión de recursos se formalizaría a través de la suscripción de un Convenio de Coordinación entre la Secretaria de Gobernación y el Gobierno del Estado, en el cual, el Centro de Justicia para las Mujeres figuraría como responsable del proyecto. -----

En razón de lo anterior, y en observancia de lo dispuesto en el artículo 21 Fracción VII de la Ley del Centro de Justicia para las Mujeres, la Licenciada Julieta Méndez Salas, solicito al Consejo Directivo acordar sobre la autorización para suscripción del Convenio de Coordinación requerido.-----

En uso de la voz, el Presidente del Consejo Directivo, Licenciado Alejandro Leal Tovías, solicitó a las y los integrantes de la mesa, manifestar la aprobación para que, por parte de la Titularidad del Centro de Justicia para las Mujeres, suscribiera el Convenio de Coordinación que permitiría la trasmisión de recursos autorizados por la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres para la construcción de una nueva sede del Centro en la ciudad Capital. Como resultado, se tomó el siguiente: -----

**Acuerdo:** *Por unanimidad de votos y en observancia de lo dispuesto en el artículo 21 Fracción VII de la Ley del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de San Luis Potosí, se aprueba que la Coordinadora General del Centro de Justicia para las Mujeres, celebre la suscripción del Convenio de Coordinación para la trasmisión de recursos federales destinados para la construcción de la nueva sede del Centro en la Ciudad Capital.* -----

5. Continuando con el punto número cinco de la Orden del Día, en relación a los asuntos generales, la Licenciada Julieta Méndez Salas, informó al Consejo Directivo la conclusión exitosa del proyecto de construcción del Centro de Justicia para las Mujeres en el Municipio

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'X' mark and the name 'Cruz' at the bottom.]*



**ACTA DE LA SEGUNADA SESIÓN ORDINARIA 2019 DEL  
CONSEJO DIRECTIVO DEL CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS  
MUJERES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

de Matehuala, el cual se encontraba prevista su inauguración el 9 de agosto de 2019 por parte del C. Gobernador del Estado, Juan Manuel Carreras López, Autoridades Federales y Municipales.-----

Así mismo, informó del uso de recursos según fuente de financiamiento, de acuerdo con la siguiente tabla:-----

Fuente de financiamiento	Presupuesto autorizado	Presupuesto ejercido	Reintegros a la federación
CONAVIM:	\$13'793,306.77	\$12'429,341.32	\$ 1'363, 965.45
SECESP-FASP	\$3'000,000.00	\$3'000,000.00	\$0.00

Por otra parte, la Licenciada Julieta Méndez Salas informó sobre las gestiones previas realizadas que tuvieron como finalidad incrementar la posibilidad de éxito del Centro, una vez puesto en operación. Las acciones informadas fueron las siguientes:-----

1. 2 Reuniones de trabajo con Instituciones.-----
2. 3 Reuniones con población en general en la región para socializar el proyecto.---
3. Gestiones para incorporación de servicios de instituciones públicas Estatales.----
4. Proceso de selección del equipo de trabajo con el que arrancarían operaciones el Centro.-----
5. Previsión de proceso de inducción del personal seleccionado como equipo.-----
6. Equipamiento del inmueble a través de recursos del SECESP-FASP 2019 \$1'600,100.00 (un millón seiscientos mil cien pesos 00/100).-----

Agotados los asuntos que tratar, el Presidente del Consejo dio por concluida la segunda sesión ordinaria de dos mil diecinueve del Consejo Directivo del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de San Luis Potosí, siendo las once horas con treinta minutos del jueves

*Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'X' mark and the name 'Carreras'.*



ACTA DE LA SEGUNADA SESIÓN ORDINARIA 2019 DEL  
CONSEJO DIRECTIVO DEL CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS  
MUJERES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

dieciocho de julio del año dos mil diecinueve, firmando los que en la misma participaron. - -

-----

No	Nombre y cargo	Firma
1	<b>Alejandro Leal Tovías</b> Secretario General de Gobierno y Presidente del Consejo Directivo	
2	<b>Cuauhtémoc Modesto López</b> Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal de Población	
3	<b>Enrique Malacara Martínez</b> Titular del Instituto de Migración y Enlace Institucional	
4	<b>Juana María Castillo Ortega</b> Fiscal Especializada en Atención a la Mujer, la Familia y Delitos Sexuales de la Fiscalía General del Estado	
5	<b>Pablo Aurelio Loredó Oyervidez</b> Procurador de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes	
6	<b>Ulises Hernández Reyes</b> Coordinador de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado	



ACTA DE LA SEGUNADA SESIÓN ORDINARIA 2019 DEL  
CONSEJO DIRECTIVO DEL CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS  
MUJERES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

7	<b>Christian Janeth Segura Bustamante</b> Titular de la Unidad de Derechos Humanos de la Secretaria de Seguridad Pública	
8	<b>María Olvido Rodríguez Vázquez</b> Directora General del Trabajo de la Secretaria de Trabajo y Previsión Social	
9	<b>Carmen Fabiola Rivera Rojas</b> Subdirectora Jurídica de la Secretaria de Desarrollo Social y Regional	
10	<b>Laura Elisa Castillo Torres</b> Directora del Área de Capacitación del Instituto de la Mujeres	
11	<b>Nancy Ebel Izar Mancilla</b> Apoyo Médico del Programa de Violencia de Servicios de Salud	
12	<b>Julieta Méndez Salas</b> Coordinadora General del Centro de Justicia para las Mujeres	

La presente hoja de firmas corresponde al acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Centro de Justicia para las Mujeres celebrada el 18 de julio de 2019